

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código:</b> GDOGC01-F001
	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>Versión:</b> 1.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE</b>	<b>Vigencia:</b> 07/12/2016
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Página 1 de 4</b>

<b>ACTA No. 2</b>			
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA: UNIDAD DE ADULTO MAYOR SPDS</b>			
<b>NOMBRE DE QUIEN DILENGENCIA:</b>	ELISA CASTILLA MARIA DE LOS ANGELES QUINTANA MARTHA HERRERA		
<b>TÍTULO O CARÁCTER DE LA REUNIÓN</b>	Reunión del Consejo de Personas Mayores con Entidades distritales de Cartagena de indias		
<b>FECHA:</b>	25 de julio de 2024	<b>HORA</b>	<u>10:30 AM</u> A <u>11: 30 AM</u>
<b>LUGAR:</b>	Secretaria de Participación y Desarrollo Social		
<b>OBJETIVO:</b> Dar a conocer el consejo de personas mayores del Distrito de Cartagena de Indias ante las entidades distritales y ayudar a canalizar la interacción entre el Consejo de personas mayores y las diferentes entidades que conforman el mismo.			
<b>FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:</b>			
<b>CONVOCADO AUSENTES:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Infraestructura Distrital</li> <li>• Secretaría de Educación Distrital</li> <li>• Secretaría de Planeación Distrital</li> <li>• Gerencia de Espacio público y movilidad</li> <li>• ESE Hospital local Cartagena de Indias</li> <li>• Servicio Nacional de aprendizaje SENA</li> <li>• Dirección seccional Bolívar Fiscalía</li> </ul>			
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Saludo y bienvenida</li> <li>• Socialización del Consejo de Personas mayores; su finalidad, sus funciones, sus integrantes</li> <li>• Se les comunica que se va a solicitar la asignación de los delegados con facultades de cada Secretaría</li> <li>• Se les indica que se va a solicitar el envío de la información de los delegados (nombres, cargo, correo, teléfono)</li> <li>• Se deja dicho que se van a necesitar los planes, ofertas y estrategias que tiene cada secretaría respectiva integrante del CPM, para ofrecer a la población de personas mayores.</li> </ul>			

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código:</b> GDOGC01-F001
	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>Versión:</b> 1.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE</b>	<b>Vigencia:</b> 07/12/2016
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Página 2 de 4</b>

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

Se inició la reunión dando la bienvenida a cada uno de los asistentes. Se recordó a los entes Distritales en qué consiste el Consejo de personas mayores y se dio a conocer ante los asistentes., el cual fue elegido por disposición del decreto 0161 de 2023, como un órgano asesor y consultor de articulación intersectorial e inter institucional que promueve la deliberación, concertación, seguimiento, evaluación y aplicación de la política pública de envejecimiento y vejez.

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código:</b> GDOGC01-F001
	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>Versión:</b> 1.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE</b>	<b>Vigencia:</b> 07/12/2016
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Página 3 de 4</b>

Este Consejo, además, es reconocido por ser un líder nacional respetado y un ente que goza de legitimidad en el ejercicio del poder conferido por la propia comunidad que representa, y contribuye a las personas mayores a superar los desafíos de la tercera edad y envejecer con bienestar. El objetivo de este importante instrumento es promover, proteger y asegurar el reconocimiento, pleno goce y ejercicio de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas mayores, en condiciones de igualdad, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad.

Se le dio la palabra a la Dra. Marisol Jiménez, Coordinadora de la Unidad de adulto mayor del Distrito de Cartagena, quien explicó la importancia del Consejo de mayores, y le pasó la palabra nuevamente a María de los Ángeles Quintana, quien indicó que el CPM es un órgano consultor, además indicó qué funciones cumple, cuál es su finalidad, dejando clara su relevancia y poniendo en conocimiento su existencia a las entidades que asistieron. Teniendo en cuenta que el Consejo de personas mayores busca propiciar la participación democrática, la cultura de envejecimiento activo, las buenas relaciones familiares e intergeneracionales, se invitó a los entes Distritales a que envíen sus planes, ofertas y estrategias que tienen en las distintas oficinas para ofrecer a la población de personas mayores, y enviarlas al correo que se comprometió a crear y a suministrar a través de grupo what sap la secretaria del Consejo Nilde Suarez.

La delegada de la secretaría de Hacienda Melissa Marín, pidió la palabra, y solicitó que la Secretaría de participación fuera el enlace para la comunicación con el Consejo de personas mayores, frente a lo cual la Coordinadora de la unidad, Marisol Jiménez, respondió que no se puede hacer a través de intermediarios, sino directamente porque ellos son un órgano autónomo, y se leyeron los integrantes que lo conforman según el artículo 4 del Decreto 0161 de 2023. La Dra. Marisol Jiménez, dijo, además, que lo que se pretende básicamente con esta reunión entre otras cosas es, despertar la sensibilidad hacia las personas mayores y que cada entidad asuma su corresponsabilidad con la población mayor desde su competencia.

La moderadora María A. Quintana, dijo que hay que destacar que nuestros mayores constituyen una pieza muy importante en la sociedad, son transmisores de sabiduría y experiencia, son expertos en dar consejos y apoyo emocional, por lo cual hay que respetarlos, valorarlos y quererlos cada día más, además, con las vivencias que estamos teniendo desde la unidad, visitando los centros de vida, grupos organizados, hospitales, hogares, etc., hemos encontrado que un alto porcentaje de los señores mayores de Cartagena están sufriendo, desde diferentes ámbitos, por lo cual hay que seguir apoyándolos y velando por ellos desde el CPM.

El señor Teobaldo Cavadía pidió la palabra y dijo que es importante recordar la función de cada uno de ellos en las rutas de atención contra el maltrato ya que la entidad encargada de restablecimiento de derechos no responde de acuerdo a su competencia y a los casos no se les da solución pronta.

El padre Eduardo Montalvo manifestó que es importante vincular la cooperación internacional para mirar cómo han superado estos problemas de la población mayor en países como Europa que tiene muchas personas mayores en su población.

La señora Nilde Suarez indicó que es importante el acompañamiento de la Unidad de Adulto Mayor en todo este proceso.

La señora Ivonne Ortiz aportó un dato importante, y es que el consejo de personas mayores como ente

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código:</b> GDOGC01-F001
	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>Versión:</b> 1.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE</b>	<b>Vigencia:</b> 07/12/2016
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Página 4 de 4</b>

consultar una de sus funciones es realizar acciones que conlleven a la garantía de los derechos y beneficios de esta población.

La abogada Elisa Castilla dijo que el acompañamiento del personal jurídico se realizara para que la documentación y reuniones cumplan con el marco normativo según lo establecido en la resolución.

La Dra. Martha Herrera indicó que contarán con una persona que se encargará de realizar las veces de secretaria para los temas relacionados con citaciones a reuniones, realización de oficios y demás funciones administrativas.

Desde la comisaría de familia, perteneciente a la Secretaría del interior, se aportó que ellos les llegan cantidades de casos a diarios y que el personal no alcanza a dar respuesta inmediata a los casos que se presentan. Por lo cual, es importante hacer el seguimiento y acompañamiento de los casos para tener mejores resultados.

Desde el IPCC confirman su apoyo en los temas culturales que vinculan la población de personas mayores.

Finalmente se concluyó, que se cumplirán los compromisos, enviando la información solicitada directamente a la secretaria del Consejo de personas mayores, Nilde Suarez. El objetivo de este importante instrumento del CPM es promover, proteger y asegurar el reconocimiento, pleno goce y ejercicio de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas mayores, en condiciones de igualdad, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad. Desde la Administración Distrital, en cabeza del alcalde Dumek Turbay, y cada uno de sus secretarios, buscamos fomentar las capacidades del adulto mayor, empoderarlo ante su comunidad y garantizar la atención que necesiten.

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA REUNIÓN:**

Decreto 0161 de 31 de enero de 2023

**COMPROMISOS**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESPONSABLE</b>

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código:</b> GDOGC01-F001
	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>Versión:</b> 1.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE</b>	<b>Vigencia:</b> 07/12/2016
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Página 5 de 4</b>


**ASISTENTES**

**FOTOGRAFIAS:**



